

**Premio:** El premio que se dará es el siguiente:

Desde España: Dos billetes de ida y vuelta en Clase Turista con Qatar Airways desde Barcelona / Madrid a Bangkok.

**Condiciones del premio:**

- No incluye el transporte al o desde el aeropuerto.
- Válido desde el 1 de febrero del 2017 al 15 de diciembre del 2017
- Fechas bloqueadas: Del 25 de marzo al 10 de abril del 2017, del 15 de junio al 1 de julio del 2017 y desde el 15 de agosto al 10 de septiembre del 2017.
- Los billetes solo se podrán utilizar en los vuelos de Qatar Airways
- Los billetes serán únicamente emitidos a la persona confirmada como ganadora del concurso y su acompañante. No es válido para niños.
- Los billetes tienen que reservarse en las mismas fechas y mismos vuelos para ambos pasajeros.
- Los vuelos deben de ser reservados con al menos 1 mes de antelación al viaje
- Los billetes serán emitidos únicamente al nombre del ganador
- Los billetes son para la clase turista
- Los billetes son solo para vuelos operados por Qatar Airways
- Los billetes son sólo válidos con Qatar Airways para vuelos con salida desde MAD o BCN a Bangkok.
- Los billetes no son aplicables para destinos fuera de la red Qatar Airways en Bangkok.
- Se aplican restricciones de embargo. Reservas por disponibilidad de vuelos.
- El viaje debe ser completado en los tres meses siguientes a que se hayan emitido los billetes
- El viaje debe ser completado antes del 15 de diciembre del 2017
- Una vez se hayan emitido los billetes, no se podrá realizar ningún cambio
- El ganador debe firmar el contrato que incluye los términos y condiciones.
- Los billetes están estrictamente sujetos a la clase turista y se aplicarán las normas de las tasas.
- La reserva debe ser confirmada y los billetes emitidos al menos siete días antes del viaje.
- El viaje no es reembolsable y no puede ser cambiado por otro tipo de bienes, servicios, dinero u otros tipos de ganancia financiera.
- El periodo de viaje no será extendido.
- El premio no podrá ser utilizado junto con ningún descuento, oferta especial o promoción.
- La disponibilidad del viaje sólo se confirmará por el equipo de ventas de Qatar Airways.
- La confirmación del viaje desde otro proveedor, será anulada y no válida.
- Todo el viaje está sujeto a las condiciones de Qatar Airways, al menos que esté indicado de otra manera en estas normas del concurso.
- El ganador es el responsable de asegurar que su nombre y el de su acompañante sea exactamente igual que el de sus pasaportes o los documentos de viaje aplicables. La falta de cooperación puede acarrear que el viaje sea anulado.
- Los gastos del cambio en los billetes que incluya correcciones de nombres, correrá a cuenta del ganador. El coste puede incurrir hasta el precio total del billete.

- El ganador deberá hacerse cargo de los costes asociados a cualquier seguro de viaje, regulaciones sobre la salud y los requisitos adecuados del visado, según el destino, también en relación al acompañante.
- El precio no está sujeto a una mejora de tarifa
- El ganador se hará cargo de todos los costes asociados al viaje, por ejemplo, el coste del viaje al o desde el aeropuerto u otro tipo de costes durante su estancia.
- Qatar Airways no garantiza que los billetes estén disponibles para las fechas preferidas del ganador.
- Los pases a las salas privadas, mejoras y puntos por viajero frecuente no están disponibles con estos billetes. No está permitida la sustitución, devolución por dinero ni transferir los billetes. Los billetes no están emitidos para cancelación de los vuelos o/ni interrupciones.
- **Visado:** Es la responsabilidad del ganador, que si se necesita un visado para entrar al país de destino, obtenerlo previo al viaje. Si no se entrega la documentación apropiada, los pasajeros pueden ser denegados a subir al avión.
- **Seguro de Viaje:** Es la responsabilidad de los ganadores del premio asegurarse de tener un seguro de viajes adecuada previo al viaje.
- **Documentos sanitarios:** Es la responsabilidad de los ganadores del premio, asegurarse de tener todos los documentos sanitarios requeridos para visitar el país de destino. La falta de esta documentación puede resultar en la prohibición de entrada al país. La empresa organizadora de la promoción, no se hace responsable de ningún factor externo, incidencias naturales u otras circunstancias que prevengan al ganador, hacer uso de sus billetes. En dicho caso, la empresa organizadora, no emitirá nuevos billetes ni devoluciones bajo ninguna circunstancia.